



Dependencia:
ACT - Actas y Órganos de Gobierno
SAC

Documento:
ACT1AI00GO

Expediente:
AYT/2026/3808

Fecha:
15-06-26 14:30

Asunto:

Acuerdo JGL - Aprobación convocatoria de subvenciones a entidades y programas deportivos año 2026. Expte: AYT/2026/1607.-

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha de la sesión: 11-06-2026	Tipo de sesión: ordinaria	Número de punto: 6
Expediente e interesado: AYT/2026/1607		
Descripción del punto: Aprobación convocatoria de subvenciones a entidades y programas deportivos año 2026. Expte: AYT/2026/1607.-		

En la reunión celebrada el día de la fecha, se acordó emitir el siguiente acuerdo:

6. Aprobación convocatoria de subvenciones a entidades y programas deportivos año 2026. Expte: AYT/2026/1607.-

Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2026, se aprueban las bases que regirán las "Subvenciones a entidades y programas deportivos año 2026".

Visto que una vez publicadas las bases en el BOPA nº 97 de fecha 22 de mayo de 2026, se propone la aprobación de la convocatoria por parte de la Concejalía de Deportes para las subvenciones señaladas (doc. CUL1AI00EK), con los siguientes criterios:

Primera.- Objeto y finalidad de la convocatoria:

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a asociaciones y entidades del municipio de Carreño, para la realización de actividades, programas y eventos deportivos durante el año 2026.

Segunda.- Beneficiarios/as:

Podrán ser beneficiarias de este Programa de subvenciones las asociaciones y entidades del municipio de Carreño que puedan llevar a cabo proyectos o actividades deportivas que motiven la concesión de subvención y colaboren con las actividades deportivas que programa el Ayuntamiento y reúnan los requisitos especificados en las bases reguladoras publicadas en el BOPA nº 97 de fecha 22 de mayo de 2026.

Tercera.- Bases reguladoras:



Dependencia:

ACT - Actas y Órganos de Gobierno
SAC

Documento:

ACT1AI00GO

Expediente:

AYT/2026/3808

Fecha:

15-06-26 14:30

Las bases reguladoras se aprobaron por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2026, y fueron publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 97 de fecha 22 de mayo de 2026 y en la página Web Municipal.

Cuarto.- Cuantía:

El importe total de la convocatoria de subvención asciende a la cantidad de **20.000 euros** (VEINTE MIL EUROS) con cargo a la partida 340. 489.02 “Subvenciones a Actividades Deportivas” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Carreño.

Quinto.- Plazo y forma de presentación de solicitudes:

Las solicitudes, junto con la documentación exigida, deberán presentarse a través de la web del Ayuntamiento de Carreño (<https://www.ayto-carreno.es>), para lo que se ha diseñado un procedimiento electrónico, al que se accede desde la sede electrónica y dentro de esta a la sección subvenciones y en grupo elegir la subvención que corresponda. El plazo de presentación será de **quinze días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.**

Sexto.- Criterios de valoración de las solicitudes.

En la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los aspectos reflejados en las bases reguladoras publicadas en el nº 82 de fecha 30 de abril de 2025.

Séptimo.- Justificación:

El plazo de presentación de la justificación de la subvención finalizará el **30 de noviembre de 2026.**

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Municipal de fecha 1 de junio de 2026 (doc. PRE1AI02SF).

Considerando que resulta de la competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de la convocatoria de dichas subvenciones.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, 4 de los 6 que la componen, acuerda:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de las “Subvenciones a entidades y programas deportivos año 2026”, remitiendo el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), siendo el plazo de presentación de

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

4P14 6Y19 2N57 3J6O 15R0



Dependencia:
ACT - Actas y Órganos de Gobierno
SAC

Documento:
ACT1AI00GO

Expediente:
AYT/2026/3808

Fecha:
15-06-26 14:30

solicitudes de **quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA.**

Segundo.- Autorizar el gasto que supone para el Ayuntamiento de Carreño las subvenciones referidas, por un importe total de VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€), con cargo a la partida presupuestaria 340 48902 “Subvenciones a actividades deportivas”.